

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN INADMISIBLE

En Santiago a 17 de agosto de 2021, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaria Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-27-LE21, denominada "EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA EN EL MH IGLESIA DE SAN LEONARDO DE PORTO MAURICIO, COMUNA DE COLLIPULLI, REGION DE LA ARAUCANÍA" y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. **ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA, RUT N° 77.020.963-3**
2. **CONSTRUCTORA Y GESTIÓN INMOBILIARIA INGEBAB SPA, RUT N° 76.847.882-1**

RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente **ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA, RUT N° 77.020.963-3**, debido a que no cumple con presentar una metodología de trabajo solicitada en el punto 6.5 letra C, además de no presentar la Carta Gantt solicitada en el punto 6.5 letra D, de las bases Administrativas de Licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA, RUT N° 77.020.963-3**, por no cumplir con lo establecido, en el punto "6.5.c) Metodología" y "6.5.d) Carta Gantt", establecido en las bases administrativas de licitación.

En relación a la propuesta presentada por el oferente **CONSTRUCTORA Y GESTIÓN INMOBILIARIA INGEBAB SPA, RUT N° 76.847.882-1**, debido a que no cumple con el monto máximo disponible de licitación, presentando una propuesta económica de \$12.270.536.- IVA incluido, no presenta una metodología de trabajo solicitada en el punto 6.5 letra C, además de no presentar la Carta Gantt solicitada en el punto 6.5 letra D, de las bases Administrativas de Licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **CONSTRUCTORA Y GESTIÓN INMOBILIARIA INGEBAB SPA, RUT N° 76.847.882-1**, por no cumplir con lo establecido, en el punto "5.8 Monto máximo disponible, 6.5.c) Metodología" y "6.5.d) Carta Gantt", establecido en las bases administrativas de licitación.

El Acta de Recomendación de declaración inadmisibles, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

Yolanda Valenzuela Montecinos
Jefa Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales



Stefany Fuentes Martínez
Arquitecta, Área Patrimonio en Riesgo,
Consejo de Monumentos Nacionales



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

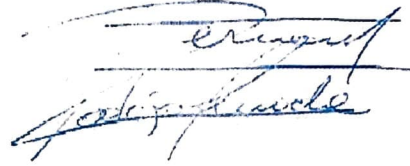
Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

CMN | CONSEJO DE
MONUMENTOS
NACIONALES DE CHILE



Andy Oporto Blanco
Apoyo Técnico, Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales

YVM/aob.



Rodrigo Ferrada Serrano
Ingeniero Constructor, Área Patrimonio en Riesgo,
Consejo de Monumentos Nacionales